

ENERGÍA

Ecopetrol inició perforación en el Caribe



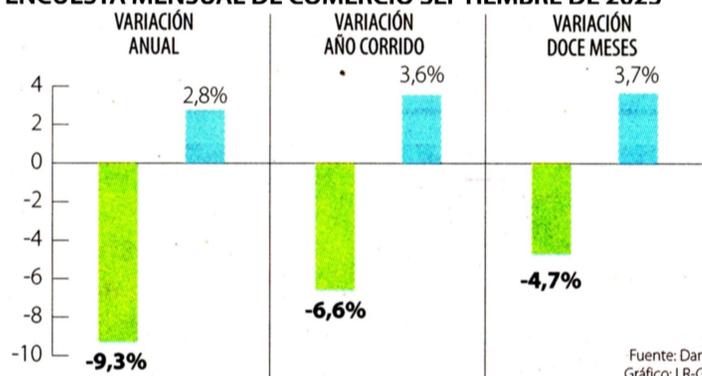
Colprensa

Ecopetrol anunció este martes que inició los trabajos de perforación del pozo Orca Norte 1 con la intención de verificar el potencial gasífero del proyecto. Esta es la primera vez que se desarrolla este tipo de perforación en el país, de acuerdo con la compañía. El pozo Orca Norte 1 está ubicado en el Caribe colombiano, a 39 kilómetros de distancia de la costa de Punta Gallinas en La Guajira. (RC)

COMERCIO

Ventas de minoristas retrocedieron 9,3%

ENCUESTA MENSUAL DE COMERCIO SEPTIEMBRE DE 2023

Fuente: Dane
Gráfico: LR-GR

El Dane reveló que las ventas reales del comercio minorista decrecieron 9,3% y el personal ocupado creció 2,8% en septiembre de 2023 en comparación con el mismo mes de 2022. Excluyendo el comercio de combustibles, la variación de las ventas reales del sector fue de -10,6%. Aunque la entidad añadió que si se comparan los resultados con septiembre de 2019 se evidencia un incremento de 11,6%. (UL)

TRANSPORTE

Funcionarios del Metro viajaron a China

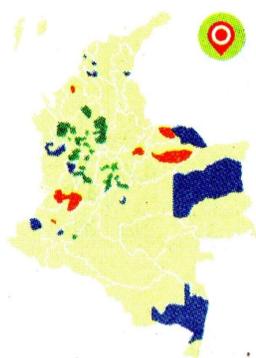


Empresa Metro de Bogotá

La Empresa Metro de Bogotá, EMB, informó este martes que dos funcionarios de la compañía viajaron a China para evaluar cómo va la construcción de elementos de la primera línea del proyecto de infraestructura. **Leonidas Narváez**, gerente general de la compañía, aseguró que los funcionarios visitarán los talleres de **CRRC Corporation Limited**, subcontratista del concesionario **Metro Línea 1**. (RC)

CATASTRO MULTIPROPÓSITO

ACTUALIZACIÓN CATASTRAL



123 municipios

- 7.603.627 predios actualizados parcial o totalmente
- 10.939.271 hectáreas actualizadas en el país
- 9,63% del territorio actualizado

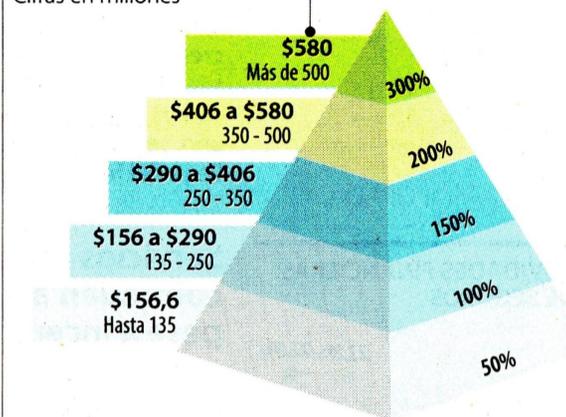
Departamentos sin municipios actualizados:

- Nariño
- Putumayo
- Caquetá
- Guaviare
- Vaupés
- Guainía
- San Andrés
- La Guajira

LÍMITES CRECIMIENTO PREDIAL CON EL PROYECTO DE LEY

Salarios mínimos mensuales legales vigentes

Cifras en millones



Fuente: Igac y MinAgricultura Gráfico: LR-MN

Los topes que tendrá el aumento del impuesto predial unificado

DE AGRICULTURA, JHENIFER MOJICA, DIJO QUE EL GOBIERNO TIENE LA META DE ACTUALIZAR EL AVALÚO CATASTRAL EN 660 MUNICIPIOS DURANTE EL CUATRIENIO

BOGOTÁ

El Ministerio de Agricultura y el Instituto Geográfico Agustín Codazzi, Igac, publicó los límites de aumento del impuesto predial, una propuesta para unificar leyes antiguas y establecer topes máximos dependiendo del avalúo catastral.

Si el avalúo catastral es menor o igual a \$156,6 millones, el impuesto predial unificado, IPU, solo podrá crecer hasta 50%. En cambio, si está entre \$156,6 millones y \$290 millones, subiría hasta 100%; si se ubica entre \$406 millones y \$580 millones, se incrementaría hasta 200%; y si es mayor a \$580 millones, sería hasta 300%.

Según el MinAgricultura, los topes máximos hasta de 50% son para pequeños y medianos propietarios, que son "la mayoría de los propietarios rurales". En cambio, para grandes dueños sería de hasta 300%, "correspondiente a 5% de todos los propietarios del país".

La actualización catastral está en 123 municipios, con más de 7,6 millones de predios actualizados parcial o totalmente, y más de 10,9 millones hectáreas. El Igac reveló que los departamentos sin municipios actualizados son Nariño, Putumayo, Caquetá, Guaviare, Vaupés, Guainía, San Andrés y La Guajira.

"La actualización de avalúo catastral puede generar incrementos hasta de 1.000% entre un año y otro, y es precisamente esto lo que se pretende minimizar. La

El Instituto Geográfico Agustín Codazzi encontró casos como el de Sativasur, Boyacá, que en 2023 tuvo una actualización del predial de 2.000% en algunos predios. También sucedió en Chía, Cundinamarca, que en 2014 tuvo un incremento de 900%. En Barbosa, Antioquia, por ejemplo, el alza fue de 500% en 2022. La propuesta busca unificar leyes antiguas para evitar confusiones y establecer topes máximos hasta de 50% para pequeños y medianos propietarios y de 300% para grandes propietarios. El director del Igac, **Gustavo Marulanda**, aseguró que el catastro multipropósito va en 9,6% de ejecución.



Gustavo Marulanda
Director del Igac

"Colombia tiene más de 16 años de desactualización catastral. Se han evidenciado casos en los que el impuesto predial aumentó en más de 1.500%".

905

MUNICIPIOS DEL PAÍS SON A LOS QUE VA DIRIGIDO EL PROYECTO DE LEY, NO A LAS CIUDADES CAPITALES.

Siganos en:

www.larepublica.co
Con más información del proyecto de ley para poner topes máximos al predial.



propuesta apunta a que la mayoría de los predios del país tendrá un aumento máximo de 50%. Solo 5% de los predios entrarán en los rangos más altos de incremento anual", comunicó el viernes la cartera de Agricultura.

Jhenifer Mojica, ministra de Agricultura, dijo que "hemos venido evidenciando en diversas conversaciones en el Congreso que, producto de la actualización catastral, se ha venido dando una disparada del predial en departamentos como Antioquia

y Santander. Nuestra intención es colocar unos topes para que no se vean esos aumentos en los próximos años".

Mojica dijo que la meta para el cuatrienio es actualizar el avalúo catastral de 660 municipios. Por su parte, **Gustavo Marulanda**, director del Igac, aseguró que Colombia tiene más de 16 años de desactualización catastral.

Marulanda dijo que en algunos casos el impuesto predial aumentó en más de 1.500%, por lo que buscan mitigar esos costos con los topes establecidos. Además, indicó que Colombia tiene más de 16 años de desactualización catastral.

Actualmente en Colombia existen dos leyes que definen los límites al aumento del impuesto predial unificado. La cartera de Agricultura aseguró que el proyecto no va dirigido a las ciudades capitales sino a los 905 municipios del país que tienen un IPU registrado por debajo de 19% del valor real de los predios.

"Esto permitirá fortalecer las finanzas territoriales, así como su autonomía, ya que cada entidad territorial, con estos nuevos parámetros en los límites de crecimiento del impuesto predial, podrá regularlos a través de sus estatutos tributarios", explicó el MinAgricultura.

JUAN DIEGO MURCIA
jmurcia@larepublica.com.co